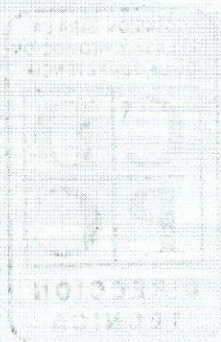


Comisión para la Defensa y
Promoción de la
Competencia

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019



ENERO, 2019



INDICE DE CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	MISIÓN Y VISIÓN DE LA CDPC	4
III.	ESTRATEGIA OPERATIVA	4
IV.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	5
V.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
VI.	METAS INSTITUCIONALES 2019	5
VII.	PRIORIDADES ESTRATÉGICAS PRESUPUESTO 2019	7
VIII.	ANEXOS	9
	NO. 1 ORGANIGRAMA DE LA CDPC	
	NO. 2 PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO 2019	
	NO. 3 PRESUPUESTO RESUMIDO 2019	



I. PRESENTACIÓN

La competencia es el principal incentivo para que los mercados sean cada vez más eficientes. Esto se debe a que los consumidores, al gozar de total libertad para elegir a su proveedor, buscan al que cumpla de manera más completa con sus demandas. Es por esta razón que las empresas en competencia tienen mayores incentivos para innovar, ampliar la oferta (precios más bajos) y mejorar la calidad de sus servicios.

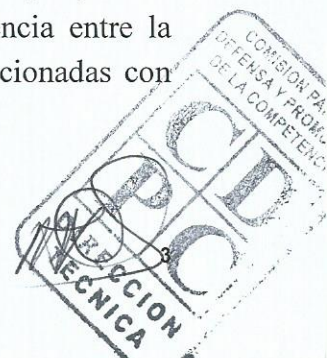
Estas acciones a mediano y largo plazo traen mayores beneficios a la sociedad, pues fortalecen el crecimiento de la economía: los individuos y empresas ante la demanda de una mayor eficiencia e incorporación de nuevas tecnologías, elevan su productividad. Sin embargo, la competencia puede, en ocasiones, no desarrollarse de forma natural en un determinado sector productivo o en un determinado ámbito geográfico, pudiendo existir incentivos por parte de determinadas empresas para acometer prácticas y/o estrategias restrictivas del nivel de competencia, con el objeto de consolidar o ganar poder de mercado. En estos casos, los órganos de defensa de la competencia deben evitar estos comportamientos de concentración, colusión y falta de competencia.

El objetivo de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia (LDPC) es “promover y proteger el ejercicio de la libre competencia con el fin de procurar el funcionamiento eficiente de los mercados y el bienestar del consumidor”, cuyo cumplimiento se enmarca en dos funciones, defensa y promoción de la competencia.

El Plan Operativo es un instrumento que asegura el cumplimiento no solo del objetivo de la Institución, sino del conjunto de programas y actividades que se derivan de dichas funciones. La Comisión cuenta con una estrategia definida por los programas operativos anuales, los cuales incluyen las acciones institucionales y las metas programadas.

Dichas acciones responden a las necesidades definidas en las líneas estratégicas establecidas en el Plan y buscan alcanzar los objetivos institucionales. De esta forma, año con año, las áreas de la Comisión realizan proyectos enfocados en el cumplimiento de la política de competencia, así como en su esquema de planeación institucional.

El POA-2019 se fundamenta en dos (2) grandes programas; (i) Defensa de la Competencia y, (ii) Promoción de la Competencia. A cada programa se le suman dos actividades, así: para defensa las acciones encaminadas a procurar el ordenamiento y eficiencia de los mercados que puedan derivarse en beneficios tangibles en el bienestar de los consumidores; en tanto que para la promoción las acciones que conlleven al desarrollo de una cultura de competencia entre la Ciudadanía, y eliminar mediante la abogacía aquellos conflictos entre leyes relacionadas con normas de competencia.



El esfuerzo de la elaboración de POA-2019 tiene dos propósitos, primero, alinear las acciones de la CDPC a la Visión de País, al Plan de Nación y al Plan de Gobierno, enfatizando en la responsabilidad del Estado en velar por el buen funcionamiento de los mercados y la competencia, mediante la inclusión del lineamiento estratégico “Competitividad”, en el cual la competencia tiene un papel protagónico y, segundo, contribuir a mejorar la posición de Honduras en el Índice de Competitividad Global (ICG) de una posición de 86 en 2011 a 50 en el 2038.

II. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA CDPC

1. MISIÓN: Somos la institución rectora de la política de competencia que promueve y protege su ejercicio, ejecutando acciones orientadas a procurar el funcionamiento eficiente del mercado y el bienestar del consumidor, contribuyendo al alcance del desarrollo económico del país.
2. VISIÓN: La COMISION PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA (CDPC) será reconocida, a nivel nacional e internacional, por su credibilidad e imparcialidad para promover y proteger el ejercicio de la libre competencia, procurando el funcionamiento eficiente del mercado y contribuyendo al desarrollo económico del país y a mejorar su posición en el índice global de competitividad escalando a la posición 70 para el año 2022.
3. VALORES: Son principios éticos sobre los que se asienta la cultura de la CDPC y permiten crear las pautas de comportamiento. Siendo los valores parte importante para el cumplimiento de la visión y la misión se han definido cuatro y se detallan en la figura siguiente:
 - a. Compromiso: en la CDPC tenemos colaboradores comprometidos a poner al máximo sus capacidades para cumplir con todo aquello que se les ha confiado.
 - b. Liderazgo: Capaces de influir de forma positiva en las personas haciendo su trabajo con entusiasmo en el logro de las metas y objetivos.
 - c. Ética: colaboradores con un comportamiento correcto y honesto actuando de manera responsable ante las diversas situaciones.
 - d. Profesionalismo: siendo objetivos y efectivos en las actividades que desempeñan.

III. ESTRATEGIA DE GOBIERNO

Estabilizar la situación macroeconómica del país, como elemento fundamental para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas, el crecimiento económico y la inversión en programas de reducción y alivio de la pobreza; mediante la definición de un amplio programa económico de mediano plazo. Mejorando indicadores de competencia y de protección a los consumidores, indicando la facilidad para hacer negocios en Honduras.



IV. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

Esta estrategia pretende que los mercados funcionen bajo reglas de competencia y que la sociedad hondureña conozca y se empodere de los derechos y beneficios de la competencia, con productos finales como: (i) mercados sanos y funcionando bajo las reglas de competencia; (ii) una sociedad más conocedora y empoderada de los derechos y beneficios de la competencia y; (iii) Mercados eficientes sin distorsiones que limitan el proceso de libre competencia.

V. OBJETIVO ESTRATÉGICO

1. Disminuir la generación de prácticas y conductas anticompetitivas con cambios positivos en la eficiencia de los mercados y el bienestar de los consumidores.
2. Generar espacios de comunicación y formación para fomento de la cultura de la competencia en gremios, representantes del sector público, universidades, agentes económicos y consumidores para una sociedad más conocedora y empoderada de los derechos y beneficios de la competencia.
3. Fomentar la libre competencia mediante Actividades de Abogacía.

VI. OBJETIVOS OPERATIVOS Y ESPECÍFICOS

1. Aplicar la ley en pro de la defensa de la competencia.
2. Realizar acciones de abogacía para promover la libre competencia.
3. Realizar acciones de difusión y de abogacía para generar cultura de competencia.
4. Realizar acciones para conocer la estructura y funcionamiento de los mercados.
5. Desarrollar acciones mediáticas para promover y defender la competencia.
6. Mejorar el índice de competencia local, en el marco del índice de competitividad global-ICG
7. Mejorada la percepción de cultura de la competencia en la sociedad Hondureña.

VII. METAS INSTITUCIONALES 2019

A. DEFENSA DE LA COMPETENCIA

1. Mercados ordenados y eficientes, funcionando bajo reglas de competencia

Producto Final	Productos Intermedios	Actividad/ obra
Programa 11		Programado
Mercados ordenados y eficientes, funcionando bajo reglas de competencia.	Concentraciones Económicas	6
	Investigaciones de Oficio	2
	Investigaciones por Denuncia	2

- a. Resolver seis (6) casos de concentraciones económicas.
- b. Resolver dos (2) casos de investigación de oficio.
- c. Resolver dos (2) casos de investigación por denuncia.

B. PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

1. Realizar acciones de difusión y de abogacía para generar cultura de competencia
2. Realizar acciones de abogacía para promover la libre competencia



Producto Final	Productos Intermedios	Actividad/obra
Programa 12		Programado
Generados los espacios de comunicación y formación para fomento de la cultura de la competencia en gremios, representantes del sector público, universidades, agentes económicos y consumidores para una sociedad más conocedora y empoderada de los derechos y beneficios de la competencia. Fomentada la libre competencia mediante Actividades de Abogacía.	Eventos de promoción realizados para el fomento de la cultura de competencia en la sociedad hondureña.	
	Capacitaciones sobre mejores prácticas para incentivar la competencia a Gremios (productores, empresariales, profesionales, consumidores, eventos regionales, talleres, etc.) realizados	16
	Capacitación en procesos de compras procompetitivos y guía para hacedores de política entre representantes del sector público	6
	Capacitación sobre derecho de la competencia a Universidades Nacionales	16
	Socialización de resultados de estudios de mercado sectoriales e investigaciones por la realización de prácticas anticompetitivas	2
	Socialización de guía de competencia para asociaciones empresariales y gremiales	6
	Publicaciones y notas periodísticas	40
	Acciones de promoción o abogacía de la competencia con efectos pro competitivos	
	Estudios de mercado	2
	Recomendaciones de política pública	2
	Publicación de resultados de estudios e investigación en medios escritos	2
	Consultas técnicas de instituciones públicas, redes internacionales de competencia, agencias y e instituciones	50
	Opiniones y Consultas sobre la aplicación de la ley de competencia	6
	Notas técnicas sobre distintos mercados con enfoque pro competitivo	2

- Realizar diez (16) eventos de capacitación a gremios, a productores, empresariales profesionales y consumidores.
- Desarrollar cinco (6) eventos de capacitación a representantes del sector público.
- Desarrollar diez (16) eventos de capacitación a universidades a nivel nacional.
- Realizar un (2) taller de socialización sobre resultados de estudios e investigaciones.
- Realizar cinco (6) talleres de socialización de guía de competencia para asociaciones.
- Realizar cuarenta (40) publicaciones y notas periodísticas relacionadas con las resoluciones, los eventos, la socialización de los estudios, documentos realizados por la Comisión y sobre temas de competencia en general.
- Realizar dos (2) estudios de mercado.
- Realizar dos (2) recomendación de política pública.
- Realizar una (2) publicaciones de resultados de estudios e investigaciones en medio escritos a nivel nacional.
- Realizar cincuenta (50) consultas técnicas de instituciones públicas, redes internacionales de competencia, agencias y e instituciones
- Realizar cuatro (6) opiniones y consultas sobre la aplicación de la ley de competencia.
- Elaborar dos (2) notas técnicas sobre distintos mercados con enfoque pro competitivo.



VIII. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS PRESUPUESTO 2019

En el marco de las acciones prioritarias definidas en el Plan Estratégico de la Comisión, se tiene previsto lo siguiente: i) la identificación de regulaciones del mercado que limitan la competencia; ii) el rol de la Comisión en la implementación de nuevas regulaciones; y iii) una adecuada capacitación del personal de la Comisión.

1) Sobre la adecuada implementación del programa de clemencia administrativa

- Desarrollar una estrategia de socialización y comunicación del programa de clemencia a fin de mostrar los beneficios de dicho programa e incentivar a los agentes económicos para que se acojan al mismo. Con ello se reduciría el número de carteles económicos operando en los distintos mercados. Se estima que los precios de los productos o servicios en donde opera un cartel económico se incrementan entre un 10% hasta un 30% por sobre el precio competitivo, perjudicando el bienestar de los consumidores en especial de aquellos más pobres, en ese sentido, el desmantelamiento de carteles económicos beneficiaría directamente al consumidor y permitiría la entrada de nuevos competidores con mejor calidad e innovación en sus productos.

2) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE REGULACIONES DEL MERCADO QUE LIMITAN LA COMPETENCIA

Una de las funciones de mayor relevancia de la Comisión, es la Promoción de la Competencia que hace referencia a todas aquellas actuaciones al fomento de un entorno competitivo para el desarrollo de las actividades económicas mediante el empleo de mecanismos no coercitivos. Uno de los mecanismos más destacados de la política de promoción de la competencia lo constituye la identificación de barreras regulatorias que limitan o distorsionan la libre competencia, máxime cuando estas barreras introducen importantes distorsiones y alteran el juego competitivo en los mercados.

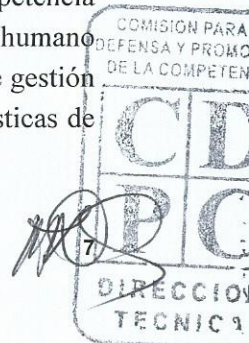
Para determinar las condiciones de competencia bajo las cuales operan los distintos sectores de la economía es necesario la elaboración de estudios sectoriales o de mercado. El propósito es identificar y recomendar las medidas adecuadas para fortalecer y mejorar las condiciones de competencia en las diferentes etapas de la cadena de valor.

3) SOBRE EL ROL DE LA COMISIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES

La evaluación y opinión sobre nuevas regulaciones, anteproyectos de ley o proyectos de reglamento, son uno de los elementos de gran relevancia de las agencias en la promoción de la competencia, ya que con ello se pretende identificar de manera anticipada los posibles efectos restrictivos sobre la competencia y valorar si las restricciones se encuentran o no justificadas sobre la base de otros objetivos de interés general, identificando la existencia o no de una alternativa regulatoria de similar eficacia pero menos restrictiva.

4) SOBRE LA ADECUADA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA COMISIÓN

Sobre la base de un componente estratégico referido al liderazgo de la institución en materia de competencia económica, se hace necesario enfocar el talento humano como valor agregado, puesto que el recurso humano se convierte en el activo más importante de la institución, cuando se complementa con una política de gestión humana justa, efectiva y que cree un excelente clima laboral, potenciando el desarrollo de características de liderazgo, creatividad, iniciativa y compromiso a través de un fuerte componente de capacitación.



5) APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS AUTORIDADES DE COMERCIO EN LA TEMÁTICA DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

Es importante destacar el trabajo que desde hace años viene desarrollando la CDPC como miembro activo de la Red Centroamericana de Autoridades Nacionales Encargadas del Tema de Competencia (RECAC), especialmente en la elaboración de la Norma e Institucionalidad Regional de Competencia que le permitirá a la región contar con una normativa y posteriormente un ente centroamericano de competencia.

Adicionalmente, en las actividades de RECAC se fomenta el intercambio de ideas, análisis de casos de importancia nacional y regional, la colaboración institucional, entre otros. Es por ello que cada año se asiste regularmente a eventos en distintos países de la región para acercar estos lazos de comunicación.

Lo anterior, manifiesta el interés y relevancia de la participación de los funcionarios de la Comisión en eventos internacionales de competencia, por lo que resulta indispensable contar con fondos dentro de su presupuesto para realizar este tipo de actividades, dado el beneficio directo e indirecto que produce a la institución, los mercados y, en general, al mejoramiento de las condiciones de competencia del país.



Kenia Mendoza
Directora Administrativa

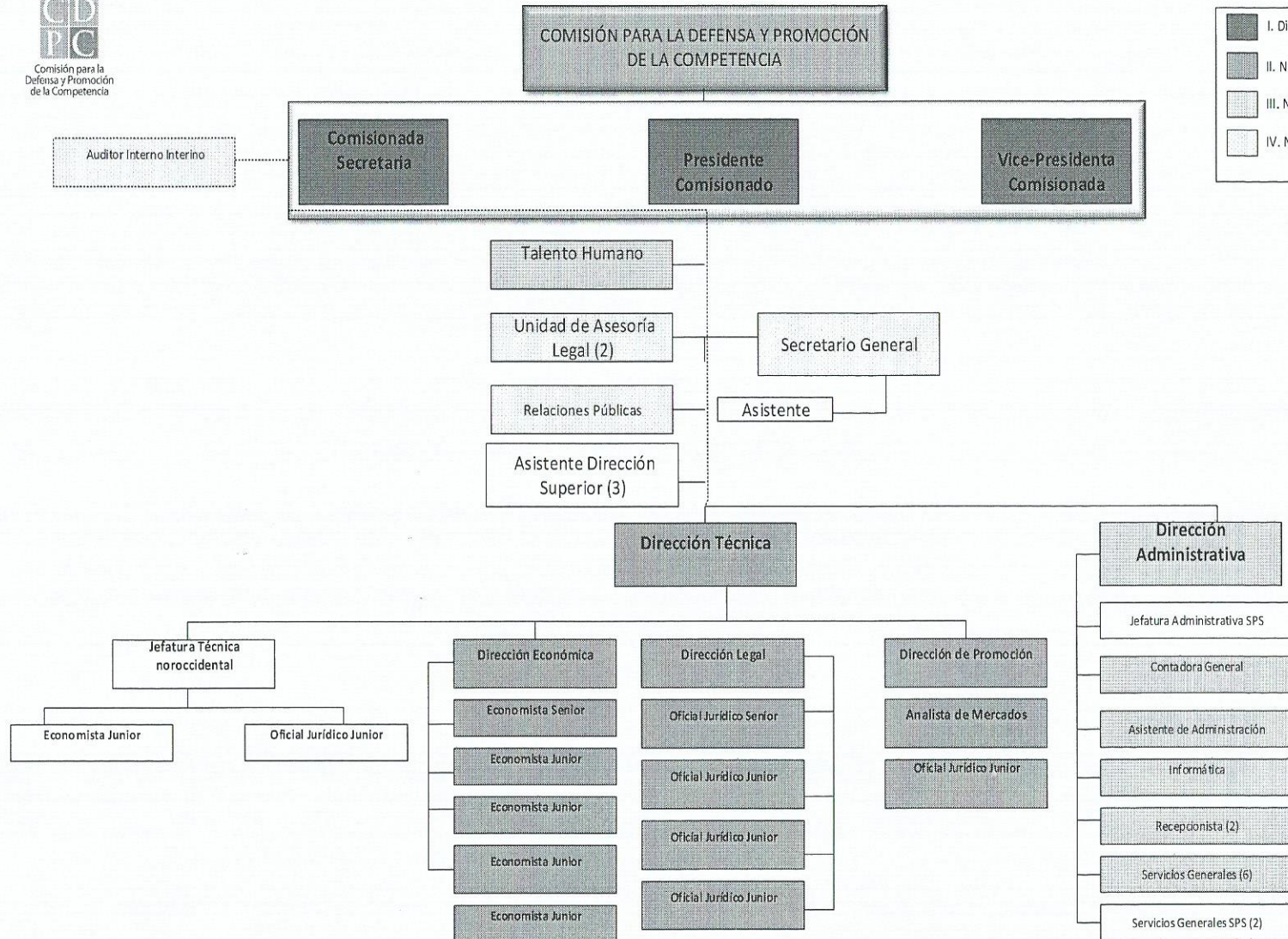


Marvin F. Discua
Director Técnico

VIII. ANEXOS



Organigrama





República de Honduras

Comisión Para La Defensa Y La Promoción de la Competencia
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO Y SUBGRUPO DEL GASTO
TODAS LAS FUENTES



08/01/2019 09:05:48
Gestión: 2019
R_EGA_01_GRPOBJ
Página 1 de 3

FECHA DESDE : 01/01/2019
ETAPA : DEVENGADO

HASTA: 31/12/2019
ESTADO: APROBADO

OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION	CREDITO DISPONIBLE
100	SERVICIOS PERSONALES			
110	PERSONAL PERMANENTE			
11100	Sueldos Básicos	22,212,732.00	0.00	22,212,732.00
11510	Decimotercer Mes	1,851,053.00	0.00	1,851,053.00
11520	Decimocuarto Mes	1,851,055.00	0.00	1,851,055.00
11600	Complementos	1,224,145.00	0.00	1,224,145.00
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del	3,171,119.00	0.00	3,171,119.00
11750	Contribuciones para Seguro Social	276,198.00	0.00	276,198.00
11760	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	271,391.00	0.00	271,391.00
	SubTotal:	30,857,693.00	0.00	30,857,693.00
140	RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS			
14300	Gastos de Representacion en el Pais	720,000.00	0.00	720,000.00
	SubTotal:	720,000.00	0.00	720,000.00
	SUBTOTAL:	31,577,693.00	0.00	31,577,693.00
200	SERVICIOS NO PERSONALES			
210	SERVICIOS BASICOS			
21110	Suministro De Energía Eléctrica	264,000.00	0.00	264,000.00
21200	Agua	24,000.00	0.00	24,000.00
21420	Telefonía Fija	72,000.00	0.00	72,000.00
	SubTotal:	360,000.00	0.00	360,000.00
220	ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES			
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	2,220,000.00	0.00	2,220,000.00
	SubTotal:	2,220,000.00	0.00	2,220,000.00
230	MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y LIMPIEZA			
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	324,000.00	0.00	324,000.00
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	24,000.00	0.00	24,000.00
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	24,000.00	0.00	24,000.00
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	5,000.00	0.00	5,000.00

Nota:

Presupuesto Vigente = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones

Credito Disponible = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones - Congelamientos - disminuciones solicitadas - congelamientos solicitados - ejecución en estado elaborado





República de Honduras

Comisión Para La Defensa Y La Promoción de la Competencia
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO Y SUBGRUPO DEL GASTO
TODAS LAS FUENTES



08/01/2019 09:05:48
Gestión: 2019

R_EGA_01_GRPOBJ

Página 2 de 3

FECHA DESDE : 01/01/2019
ETAPA : DEVENGADO

HASTA: 31/12/2019
ESTADO: APROBADO

OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION	CREDITO DISPONIBLE
	SubTotal:	377,000.00	0.00	377,000.00
250	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS			
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	76,000.00	0.00	76,000.00
25400	Primas y Gastos de Seguro	750,528.00	0.00	750,528.00
25700	Servicio de Internet	336,000.00	0.00	336,000.00
	SubTotal:	1,162,528.00	0.00	1,162,528.00
260	PASAJES Y VIATICOS			
26120	Pasajes al Exterior	200,000.00	0.00	200,000.00
26210	Viáticos Nacionales	381,000.00	0.00	381,000.00
26220	Viáticos al Exterior	500,000.00	0.00	500,000.00
	SubTotal:	1,081,000.00	0.00	1,081,000.00
270	IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y GASTOS JUDICIALES			
27210	Tasas	35,000.00	0.00	35,000.00
	SubTotal:	35,000.00	0.00	35,000.00
290	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES			
29100	Ceremonial y Protocolo	100,000.00	0.00	100,000.00
	SubTotal:	100,000.00	0.00	100,000.00
	SUBTOTAL:	5,335,528.00	0.00	5,335,528.00
300	MATERIALES Y SUMINISTROS			
310	ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES			
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	101,000.00	0.00	101,000.00
	SubTotal:	101,000.00	0.00	101,000.00
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			
33100	Productos De Papel Y Cartón	41,000.00	0.00	41,000.00
33500	Libros, Revistas y Periódicos	7,000.00	0.00	7,000.00
	SubTotal:	48,000.00	0.00	48,000.00
340	CUEROS, PIELS Y SUS PRODUCTOS			
34400	Llantas y Cámaras de Aire	20,000.00	0.00	20,000.00

Nota:

Presupuesto Vigente = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones

Credito Disponible = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones - Congelamientos - disminuciones solicitadas - congelamientos solicitados - ejecución en estado elaborado



República de Honduras

Comisión Para La Defensa Y La Promoción de la Competencia
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRUPO Y SUBGRUPO DEL GASTO
TODAS LAS FUENTES



08/01/2019 09:05:48
Gestión: 2019
R_EGA_01_GRPOBJ
Página 3 de 3

FECHA DESDE : 01/01/2019
ETAPA : DEVENGADO

HASTA: 31/12/2019
ESTADO: APROBADO

OBJETO DEL GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION	CREDITO DISPONIBLE
SubTotal:		20,000.00	0.00	20,000.00
350	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			
35620	Diesel	100,000.00	0.00	100,000.00
SubTotal:		100,000.00	0.00	100,000.00
390	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS			
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	44,000.00	0.00	44,000.00
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	227,101.00	0.00	227,101.00
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	8,000.00	0.00	8,000.00
39600	Repuestos y Accesorios	122,000.00	0.00	122,000.00
SubTotal:		401,101.00	0.00	401,101.00
SUBTOTAL:		670,101.00	0.00	670,101.00
400	BIENES CAPITALIZABLES			
420	MAQUINARIA Y EQUIPO			
42120	Equipos Varios de Oficina	315,000.00	0.00	315,000.00
42600	Equipos para Computación	120,000.00	0.00	120,000.00
SubTotal:		435,000.00	0.00	435,000.00
450	ACTIVOS INTANGIBLES			
45100	Aplicaciones Informáticas	165,000.00	0.00	165,000.00
SubTotal:		165,000.00	0.00	165,000.00
SUBTOTAL:		600,000.00	0.00	600,000.00
500	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			
520	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO			
52120	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas	20,000.00	0.00	20,000.00
SubTotal:		20,000.00	0.00	20,000.00
SUBTOTAL:		20,000.00	0.00	20,000.00
TOTAL GENERAL :		38,203,322.00	0.00	38,203,322.00

Nota:

Presupuesto Vigente = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones

Credito Disponible = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones - Congelamientos - disminuciones solicitadas - congelamientos solicitados - ejecución en estado elaborado





República de Honduras

Comisión Para La Defensa Y La Promoción de la Competencia
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR INSTITUCION Y PROGRAMA
TODAS LAS FUENTES



07/01/2019 16:00:17

Gestión: 2019

R_EGA_01_INSPRG

Página 1 de 1

FECHA DESDE : 01/01/2019

HASTA: 31/12/2019

ETAPA : DEVENGADO

ESTADO: APROBADO

INSTITUCION : Comisión Para La Defensa Y La Promoción de la Competencia

PROGRAMA	NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION	CREDITO DISPONIBLE
01	ACTIVIDADES CENTRALES	10,828,729.00	0.00	10,828,729.00
11	DEFENSA DE LA COMPETENCIA	19,699,823.00	0.00	19,699,823.00
12	PROMOCION DE COMPETENCIA	7,674,770.00	0.00	7,674,770.00
TOTAL GENERAL :		38,203,322.00	0.00	38,203,322.00



Nota:

Presupuesto Vigente = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones

Credito Disponible = Presupuesto Inicial + Aumentos - Disminuciones - Congelamientos - disminuciones solicitadas - congelamientos solicitados - ejecución en estado elaborado